



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DEPTO. RECURSOS HUMANOS

**AUTORIZA FERIADO LEGAL A
PROSPERINA SALDAÑA ZAPATA
ADMINISTRATIV., GRADO 14,° EM**

DECRETO N° 234

CHILLAN VIEJO, 28 ENE 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.2008 y 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por PROSPERINA SALDAÑA ZAPATA con fecha 22/01/2010, para que se le conceda Feriado Legal por 10 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

**1.- AUTORIZA 10 días de Feriado Legal al Sr. (a).
PROSPERINA SALDAÑA ZAPATA, ADMINISTRATIV., grado 14,° EM desde el día
08/02/2010 al 19/02/2010.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / FBCH / MGB/ PAQ/ LERM / emm

DISTRIBUCION:

DAF	Control	Secretaría Municipal	Ofic. de Partes	Interesado	Depto. Personal